

Bases para la concesión del premio al mejor trabajo presentado por un no doctor en el congreso anual del GEF

La Sociedad Española de Integridad Estructural – Grupo Español de Fractura (SEIE-GEF) concede anualmente un premio al mejor trabajo presentado por un investigador no doctor en el congreso anual del GEF. Las bases que rigen el proceso de presentación, selección y concesión son las siguientes:

1. Requisitos para poder acceder al premio:
 - 1.1. El candidato debe ser un investigador no doctor.
 - 1.2. Debe ser el primer firmante del artículo que opta al premio.
 - 1.3. El artículo debe estar publicado en las actas del congreso anual del GEF.
 - 1.4. Al enviar el artículo, debe solicitar ser considerado para el premio.
 - 1.5. La presentación oral del artículo debe hacerla el candidato.
 - 1.6. El candidato no debe haber sido galardonado con este mismo premio en ediciones anteriores.

2. La Comisión:
 - 2.1. Estará formada, como norma general, por cinco miembros.
 - 2.2. Preferentemente, ninguno de ellos debe ser firmante de los artículos presentados al premio. Si este requisito no se pudiera cumplir, los miembros de la comisión podrán evaluar a otros candidatos, aunque se abstendrán de las valoraciones de todos aquellos candidatos que impliquen un conflicto de intereses.
 - 2.3. Los miembros serán designados por la Junta Directiva de SEIE-GEF o por quien ésta delegue.

3. Proceso de selección:
 - 3.1. La comisión dispondrá de todos los artículos que optan al premio con antelación suficiente a la fecha del congreso.
 - 3.2. Se reunirá durante el congreso las veces que estime oportunas para analizar los trabajos presentados.
 - 3.3. La comisión debe haber decidido la persona premiada antes de la finalización del congreso.

4. Premios:
 - 4.1. Durante la cena de gala o la ceremonia de clausura se hará público el nombre del galardonado y se le entregará un diploma acreditativo.
 - 4.2. La dotación económica para el galardonado será de 200 €.
 - 4.3. Será potestad de la comisión otorgar hasta un máximo de dos accésits en función de la calidad de los trabajos presentados. En este caso no se considera dotación económica.